



Ilustre Municipalidad
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 14.498 /

MONTE PATRIA, 15 de Diciembre de 2015

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 82433
FECHA 21 DIC 2015
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE CONTROL

VISTOS:

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- ♦ Certificado N° 115 de fecha 15 de Diciembre de 2015, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto año 2016.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, la Estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para el **año 2016**, por un monto de **M\$ 10.837.302.-** desglosado en la forma contenida en el Presupuesto que se adjunta.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República Región de Coquimbo, Secretaria Municipal, Secretaria Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

WGZ/MBC/bal